

Viernes, 15 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carrascalejo

ANUNCIO. Aprobación inicial expediente de modificación de créditos 02/2023.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 05/12/2023, ha aprobado inicialmente el expediente núm. 02 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Carrascalejo para el ejercicio 2023, en la modalidad de suplemento de crédito.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Carrascalejo, 12 de diciembre de 2023

Sonia Cid Jiménez

ALCALDESA PRESIDENTA

